
NOMBRE

CAPACITACIÓN A GRUPOS DE BASE

OBJETIVO

Promover y difundir procesos productivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante la organización, instrumentación y realización de cursos y eventos de capacitación que coadyuven al desarrollo regional y comunitario.

ALCANCE

Aplicable a las áreas que integran a la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable y a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

PROCESO

PROMOCIÓN DE PROCESOS CAPACITACIÓN

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Coordinadora General del CECADESU.- Se refiere a la Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

Programa de Egresos de la Federación.- Documento en el cual quedan aprobados los recursos presupuestales del CECADESU

Plan Nacional de Desarrollo.- Documento rector de las políticas nacionales, en el cual queda integrada, la correspondiente al desarrollo sustentable

Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Documento que contiene los objetivos y compromisos de trabajo en materia de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

Techo Presupuestal.- Cantidad de recursos presupuestales que aprueba anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo de programas y proyectos en materia de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación educativa y para la administración de oficinas.

Requerimiento Presupuestal.- Cantidad de recursos solicitados para la instrumentación de programas y proyectos en materia de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación educativa y para la administración de oficinas.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

ACRÓNIMOS:

- CECADESU.-** Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
- DAGOC.-** Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, del CECADESU.
- DCDS.-** Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
- DCOR.-** Departamento de Capacitación a Organizaciones Rurales.
- FTAP.-** Ficha Técnica de Autorización de Proyectos.
- PEF.-** Programa de Egresos de la Federación.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo.
- PNMAyRN.** Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SCRS.** Subdirección de Capacitación Rural Sustentable.
- SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SHCP.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SIIC.-** Sistema Integral de Información y Colaboración del CECADESU.
- UC.** Unidad de Concertación.
- UCTI.-** Unidad de Coordinación de Tecnologías de Información del CECADESU.
- UPT.-** Unidad de Programas Transversales del CECADESU.
- ZMCM.-** Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, será responsable de organizar e instrumentar cursos y eventos de capacitación en aspectos relacionados con el desarrollo sustentable, dirigidos a grupos de base.
- Los diagnósticos de necesidades de capacitación a grupos de base, se efectuarán considerando la problemática estatal o regional y serán elaborados por las Delegaciones Federales de la SEMARNAT.
- La Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, atenderá principalmente aquellas propuestas de capacitación que apoyen procesos en desarrollo claramente comprometidos con la búsqueda de alternativas sustentables en el aprovechamiento de recursos naturales y que respondan a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y al Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, realizará el análisis de las necesidades de cursos y eventos de capacitación para grupos de base, a partir de las demandas registradas en el SIIC de la Unidad de Coordinación de Tecnologías de Información del CECADESU.
- La demanda de cursos o eventos de capacitación para los grupos de base, solicitadas por las organizaciones rurales de cada entidad federativa, será integrada y registrada por las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, de cada estado, en el SIIC de la Unidad de Coordinación de Tecnologías de Información del CECADESU.
- Las demandas de cursos y eventos de capacitación para grupos de base de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, serán registradas en el SIIC, por el Departamento de Capacitación a Organizaciones Rurales.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

- Los cursos y eventos de capacitación para grupos de base de la ZMCM, serán pagados en oficinas centrales a través de la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, de acuerdo al techo presupuestal que tenga aprobada la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
- Para el pago de los cursos y eventos de capacitación para grupos de base que se desarrollen a través de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, se tramitará la radicación de recursos financieros vía la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
- Las demandas de cursos y eventos de capacitación para grupos de base provenientes de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y de la ZMCM, se registrarán en el SIIC, en el primer trimestre del año.

INDICADORES

Nombre del Indicador:	Productores de base capacitados
Responsable de obtenerlo:	Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable
Periodicidad:	Anual
Unidad de Medición:	(Número de Productores de Base Capacitados / Número de Productores de Base Programados) x 100

TIEMPO DE OBTENCIÓN

Se requiere de tres meses para realizar la capacitación a grupos de base

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable del CECADESU	1	Recibe de la Coordinación General del CECADESU, lineamientos a seguir para integrar el programa de capacitación para grupos de base.
	2	Analiza los lineamientos y define el proceso a seguir para integrar el programa de capacitación para grupos de base, e instruye a la Subdirección de Capacitación Rural Sustentable.
Subdirección de Capacitación Rural Sustentable, de la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable	3	Recibe y analiza instrucciones sobre el proceso a seguir para formular el programa de capacitación y determina elaborar un diagnóstico de necesidades.
	4	Instruye al Departamento de Capacitación a Organizaciones Rurales, para que realice un diagnóstico de necesidades de capacitación, de acuerdo a los registros del SIIC
Departamento de Capacitación a Organizaciones Rurales, de la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable	5	Analiza las necesidades de cursos y eventos de capacitación para grupos de base, registradas en el SIIC, provenientes de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y de organizaciones rurales de la ZMCM.
	6	Define prioridades y elabora propuesta de trabajo, que incluye las necesidades de capacitación de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y de la ZMCM.
	7	Presenta a la Subdirección de Capacitación Rural Sustentable la propuesta de trabajo para su aprobación.
Subdirección de Capacitación Rural Sustentable, de la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable	8	Recibe propuesta y determina que cursos y eventos de capacitación para grupos de base son viables de llevarse a cabo, por atender los objetivos del PND y del PNMAyRN <i>NO APRUEBA</i>
	9	Solicita al Departamento de Capacitación a Organizaciones Rurales, adecuar la propuesta de programa de trabajo, y continua en la actividad 5 <i>APRUEBA</i>

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, del CECADESU	10	Presenta a la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, el programa de trabajo, para su autorización y gestión de visto bueno de la Coordinación General del CECADESU
	11	Recibe programa de trabajo con los cursos y eventos dirigidos a grupos de base que son viables de ejecutarse. <i>NO APRUEBA</i>
	12	Solicita a la Subdirección de Capacitación Rural Sustentable, ajustar el programa de acuerdo a observaciones y continuar en la actividad 8 <i>APRUEBA</i>
Subdirección de Capacitación Rural Sustentable, de la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable	13	Aprueba y solicita visto bueno de la Coordinación General del CECADESU, e instruye a la Subdirección de Capacitación Rural Sustentable, para coordinar la realización del programa de trabajo
	14	Elabora Fichas Técnicas de Autorización de Proyectos, Anexo 1, para la ejecución de los cursos y eventos de capacitación para grupos de base de la ZMCM, como de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT
	15	Solicita a la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, realice la transferencia de recursos financieros a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, para la ejecución de los cursos y eventos de capacitación para grupos de base
	16	Solicita a la Unidad de Concertación del CECADESU, formular convenios de colaboración para aquellos cursos y eventos que serán desarrollados en corresponsabilidad con otras instituciones públicas y/o privadas

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Capacitación a Organizaciones Rurales de la Dirección de Capacitación para el Desarrollo Sustentable	17	Informa a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, sobre los cursos y eventos aprobados e instruye al Departamento de Capacitación a Organizaciones Rurales, coordinar su ejecución
	18	Participa con las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, en la coordinación y desarrollo de la logística y organización, de los cursos y eventos de capacitación para organizaciones rurales que se llevarán a cabo
	19	Participa con las diversas instituciones de la ZMCM, en la organización y logística para el desarrollo de los cursos y eventos de capacitación para organizaciones rurales que se llevarán a cabo
	20	Realiza el seguimiento de la ejecución de los cursos y eventos de capacitación llevados a cabo en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en la ZMCM.
	21	Informa de los resultados físico financieros alcanzados, a la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros y a la Unidad de Programas Transversales del CECADESU
	22	Archiva la documentación generada en todo el proceso de capacitación a organizaciones rurales

TOTAL DE ACTIVIDADES:	22
PRODUCTO O SERVICIO:	Grupos de Base Capacitados.
PROCEDIMIENTO(S):	<p>Se relaciona con los procedimientos: Integración de la Información para el POA y PEF del CECADESU. Control del Ejercicio Presupuestal. Concertación de Acciones de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa. Elaboración de Estrategias de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa. Elaboración de Informes de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa.</p>
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	Tres Meses.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.



CAPACITACION A GRUPOS DE BASE
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
115-DCDS.05-0
30-ENE-06
10 de 18



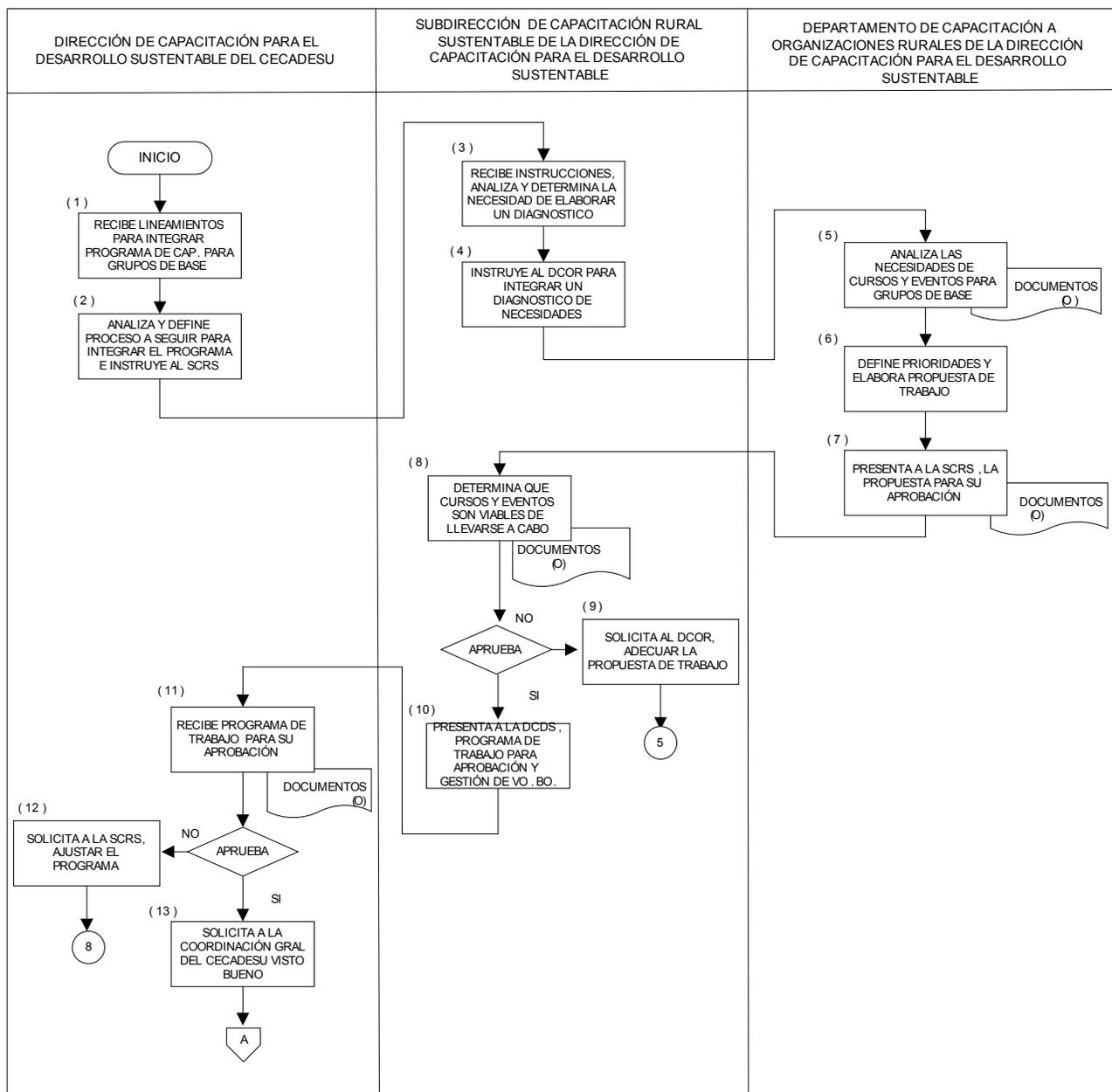
--	--

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DIAGRAMA DE FLUJO

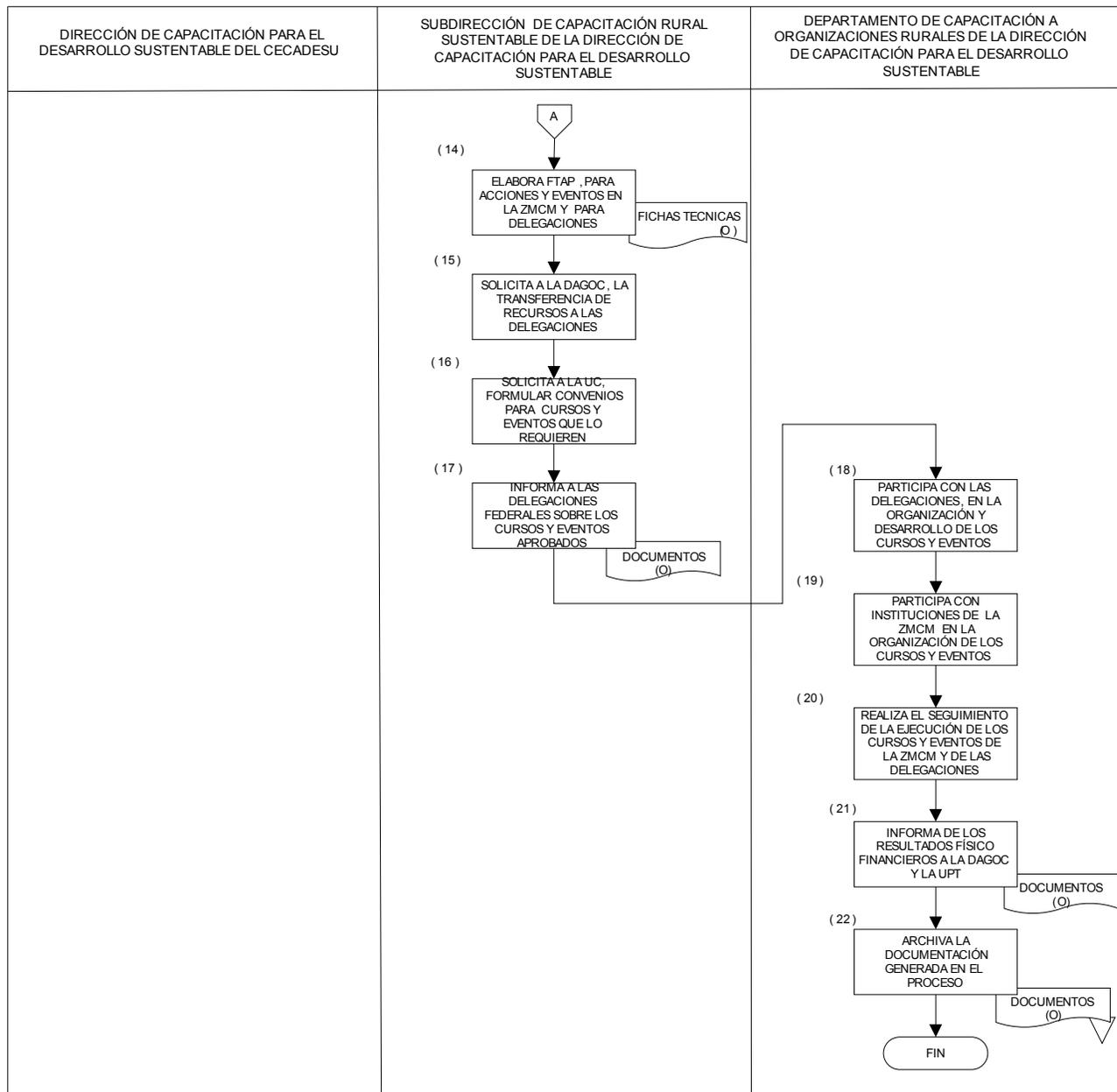


ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

ANEXO No. 1

NOMBRE: FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS (ANVERSO).

FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS 2005
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE U.R. 115

NOMBRE	OBJETIVO	BENEFICIO AMBIENTAL, SOCIAL O ECONÓMICO
1	2	3
BENEFICIARIOS		
4		
PROGRAMAS Y OBJETIVOS DEL PNMAyRN CON QUE SE VINCULA	VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE METAS SECTORIALES DE LA UNIDAD	
5	6	
PRINCIPALES ACTIVIDADES		
7		

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

ANEXO No. 1

NOMBRE: FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS (REVERSO).

FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS 2005
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE U.R. 115

PRODUCTO ESPERADO 8	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO 9																						
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 10	DURACIÓN DEL PROYECTO 11																						
CLAVE PRESUPUESTAL 12	OBSERVACIONES 24																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">RA</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">UR</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">GF</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">FN</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">SF</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">PG</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">AI</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">IAP</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">PART</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">TG</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">FF</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">13</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">14</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">15</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">16</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">17</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">18</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">19</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">20</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">21</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">22</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">23</td> </tr> </table>	RA	UR	GF	FN	SF	PG	AI	IAP	PART	TG	FF	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
RA	UR	GF	FN	SF	PG	AI	IAP	PART	TG	FF													
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23													
CALENDARIO FINANCIERO 25																							
CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC										
TOTAL	26																						
Gasto Corriente:	27																						
Gasto de Inversión:	28																						
Fiscal	29																						
Crédito Externo	30																						
RESPONSABLE DEL PROYECTO 31	TITULAR DE LA UR 32																						

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS (ANVERSO Y REVERSO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre	1	El nombre bajo el cual se llevará el curso o evento de capacitación a organizaciones rurales
Objetivo	2	Que se espera alcanzar mediante el desarrollo del curso o evento de capacitación
Beneficio ambiental, social, económico	3	Que repercusiones tendrá la ejecución del curso o evento, en el aspecto ambiental, para la sociedad y en materia económica, esto último de ser el caso.
Beneficiarios	4	Que personas o grupos de personas servirán los conocimientos impartidos en el curso o evento que se realice
Programas y objetivos del PNMAyRN, con que se vincula	5	Con que programas y objetivos específicos del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se vincula el curso o evento
Vinculación con el sistema de metas sectoriales de la Unidad	6	Con cuales de las metas globales del sector se vincula el curso o evento
Principales actividades	7	Las diferentes actividades que se desarrollarán para poder impartir el curso o evento
Producto esperado	8	Que tipo de producto se entregará al finalizar el curso o evento, pudiendo ser una memoria o un informe
Características del producto	9	Las características técnicas en como se presenta la memoria o informe.
Coordinación institucional	10	Si en la organización del curso o evento, participan instituciones publicas y/o privadas y en que consiste su participación
Duración del proyecto	11	En que día, mes y año inicia el curso o evento y en que día, mes y año se concluye.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS (ANVERSO Y REVERSO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Clave presupuestal	12	Los datos alfanuméricos de que se integra la clave presupuestal, con la cual se pagarán los servicios contratados para la difusión de temas y acciones.
RA (Ramo)	13	El numero que corresponde a la SEMARNAT, dentro de la relación de Secretarías que conforman a la Administración Publica Federal.
UR (Unidad Responsable)	14	El numero que corresponde al CECADESU, dentro de la relación de dependencias que conforman a la SEMARNAT.
GF (Grupo Financiero)	15	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
FN (Función)	16	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
SF (Subfunción)	17	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
PG (Programa)	18	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
AI (Actividad Institucional)	19	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
IAP (Indicador de Actividad Prioritaria)	20	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
PART (Partida Presupuestal)	21	El número de partida a utilizar de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
TG (Tipo de Gasto)	22	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS (ANVERSO Y REVERSO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
FF (Fuente de Financiamiento)	23	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Observaciones	24	Lo que se considere conveniente para aclarar cualquiera de los datos aportados en los puntos anteriores.
Calendario financiero	25	La cantidad de recursos financieros que se necesitarán en cada uno de los meses del año, para realizar el pago de los servicios contratados.
Total	26	La cantidad que resulta de sumar el presupuesto anotado en cada uno de los meses.
Gasto Corriente	27	La cantidad de recursos financieros que corresponden a éste grupo, de acuerdo a la clasificación establecida por la SHCP.
Gasto de Inversión	28	La cantidad de recursos financieros que corresponden a éste grupo, de acuerdo a la clasificación establecida por la SHCP.
Fiscal	29	Cantidad de recursos financieros de gasto de inversión que provienen del Sector Público.
Crédito Externo	30	Cantidad de recursos financieros de gasto de inversión que provienen de organismos internacionales.
Responsable del proyecto	31	El nombre del responsable de promover la difusión de los temas o acciones y el cargo o puesto que ocupa y su firma.
Titular de la UR	32	El nombre, cargo y firma de la titular del CECADESU.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D. F. a 30 de enero de 2006.
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Lic. María Teresa Tattersfield Yarza.

Cargo: Subdirectora de Capacitación Rural Sustentable.

REVISÓ

Firma:

Nombre: Biol. Luis Alberto Chávez Compeán.

Cargo: Director de Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

APROBÓ

Firma:

Nombre: C. Tiahoga Ruge S.

Cargo: Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN RURAL SUSTENTABLE.- LIC. MARÍA TERESA TATTERSFIELD YARZA.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- BIOL. LUÍS ALBERTO CHÁVEZ COMPEÁN.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.